

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

67211 CÁCERES

D. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en la Sección V de liquidación, concurso 0000430/2016, referente al concursado ROLLING PIN, S.L., por auto de fecha 06-11-2017, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el Plan de Liquidación propuesto.
2. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de éste edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y/o Registro Público Concursal, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cáceres, 6 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170082554-1